

Logroño, que tenía presentada en tiempo y forma, que afecta a los siete primeros de la lista, debiendo quedar del siguiente modo:

- 1ª Carmen Chover Miquel
- 2ª Olga de la Santísima Trinidad Oliván
- 3ª María del Pilar Miguel Esquete
- 4ª Ascensión Ruiz Benito
- 5ª María Jesús Fernández Hurtado
- 6ª María Cristina Vicente González.
- 7ª Vicente Urquía Almazán.

Permanece invariable el resto de los candidatos.

2º.— Admitir la reclamación del Partido Alianza Popular, por la omisión sufrida en la candidatura para el municipio de Manjarrés, que debe quedar del siguiente modo:

- 1º Bonifacio Velasco Pérez Independiente
- 2ª Ana Fabiola Sicilia Zorzano Independiente
- 3ª Esther Monasterio Armas Independiente

3º.— Admitir la reclamación del Partido Alianza Popular en el sentido de que el candidato nº 8 para el Municipio de Villamediana de Iregua debe ser:

José Villascuerna Ibarraza y no José Villascuerna Ibarraza

4º.— Admitir la reclamación del Partido Riojano Progresista, consistente en tener ampliada la candidatura de Estollo, en tercer lugar a:

Felipe Manzanares Santamaría

5º.— Admitir la reclamación del Partido Socialista Obrero Español por las omisiones sufridas en las candidaturas de las localidades que se expresan:

NAJERA

- 1º.— José Manuel Hidalgo Vesga P.S.O.E.
- 2ª.— María Alicia Martínez Villar Independiente
- 3º.— Ángel Martínez Arenzana "
- 4º.— Enrique Luis Aldonza Martínez P.S.O.E.
- 5º.— Luis Lerena Alonso "
- 6º.— Valentin Rábanos Muro "
- 7º.— Aurora Anguiano Fuentes "
- 8º.— Pedro Gregorio Sáenz Anadón "

- 9º.— María Dina Villacian Martínez Independiente
- 10º.— Santiago Martínez Montelio "
- 11º.— Gonzalo Fernando Revillas Carrillo de Albornoz P.S.O.E.
- 12º.— Fernando Martínez Arenzana Independiente
- 13º.— Enrique Martínez Martínez "

Suplentes

- 1º.— Fulgencio León Péc P.S.O.E.
- 2º.— Juan Roberto Cerrajería Arza "
- 3º.— Lucio Pérez Aliende "

RIBAFRECHA

- 1º.— Julián Díez Ruiz-Navarro Independiente
- 2º.— Esteban Sáenz Castroviejo P.S.O.E.
- 3º.— María Regina García Sáenz Independiente
- 4º.— Rosa Isabel Sáenz Jubera P.S.O.E.
- 5º.— Jesús León Martínez "
- 6º.— José Luis Fernández Martos Independiente
- 7º.— José Antonio Iñiguez Iázaro "
- 8º.— Félix Santolaya Iñiguez P.S.O.E.
- 9º.— Aurelio Terroba Martínez Independiente

Suplentes

- 1º.— Antonio Barrio Gil P.S.O.E.
- 2º.— Juan Carlos Fernández Díez "
- 3º.— Francisco Javier Santolaya Sáenz Independiente

Y para la debida constancia se expide el presente en Logroño, a 15 de mayo de 1987.— El Presidente.— La Secretaria.

En la página 738, primera columna, PRIMERA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE EL RASILLO, donde dice: "Cecilia Ortega Soriana", debe decir: "Cecilia Ortega Soriano".

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Concurso para la adquisición de quinientos batefuegos, destinados a la extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Expte. nº 04-4-2.1.1-042/87*

V.A.310

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de quinientos batefuegos, destinados a la extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Setecientos ochenta y siete mil trescientas sesenta pesetas (787.360 Pts.).

Fianza provisional: Quince mil setecientos cuarenta y siete pesetas (15.747 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 30 de mayo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 2 de junio de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, c/ Portales, nº 1-1º y en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 18 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la adquisición de transeceptores móviles y portátiles, destinados a la red de vigilancia y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Expte. nº 04-4-2.1.1-043/87*

V.A.311

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de transeceptores móviles y portátiles, destinados a la red de radio de vigilancia y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lote nº 1: 12 Transeceptores móviles, 1.938.048 Pts. Lote nº 2: 10 Transeceptores portátiles, 2.326.240 Pts.

Presupuesto de contrata: Cuatro millones doscientas sesenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas (4.264.288 Pts.).

Fianza provisional: El 2% del lote o lotes por el que se oferte.

Plazo de entrega: Un mes (1).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 30 de mayo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 2 de junio del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, c/ Portales, nº 1-1º, y en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 18 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la construcción y subsiguiente explotación del servicio de bar en la Plaza de la Paz*

V.A.303

De conformidad con la Legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación del servicio de bar en la Plaza de la Paz, en régimen de concesión.

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Concurso para la concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un servicio de bar en la Plaza de la Paz*

V.A.304

1.— Objeto: Concesión para la construcción y subsiguiente explotación de un servicio de bar en la Plaza de la Paz.

2.— Canon: El que resulte de la proposición.

3.— Garantías: Provisional: 50.000 Pts. Definitiva: el 4% del presupuesto calculado de las obras de construcción del quiosco.

4.— Plazo prestación de los servicios: Ocho años, prorrogables por periodos bianuales.

5.— Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

6.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General de